

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

**FUNDAMENTACIÓN.**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

### **MOTIVACIÓN.**

Por acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el día catorce de enero del año en curso, se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del año dos mil veinticinco.

### **GENERALIDADES.**

**1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.**

**Visitador Judicial.** Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre.

**Visitador Auxiliar.** Licenciado Paulo López Alvarado.

**2. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/174/2025 con fecha de recepción diecisiete de febrero del año dos mil veinticinco.

**4. Órgano supervisado.** Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

**5. Lugar y fecha del ejercicio.** Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco.

**6. Hora de Inicio:** 9:00 horas.

**7. Periodo de supervisión:** Segundo semestre del año dos mil veinticuatro.

**8. Personal encargado de atender la visita:** La Magistrada Presidenta, Licenciada Eva de la Fuente Rivas, con el personal adscrito al Tribunal

**9. Aviso de visita:** Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día dieciocho de febrero del año dos mil veinticinco, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio.

### **REVISIÓN.**

**Se hace constar que se encuentra presente en este ejercicio de supervisión la Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata, Jueza Comisionada encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General.**

**Informe semestral:** Se procede a solicitar el informe requerido mediante Oficio VJG/174/2025 en fecha doce de febrero del año dos mil veinticinco. La información obtenida se concentra en el **Anexo 1 “Informe Semestral”**.

### **REVISIÓN DE MUESTRAS**

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Incompetencias	4
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Especiales	10
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Laborales	10

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 2 “Muestreo de Expedientes”**.

**En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura,** y en atención a los objetivos institucionales de la Visitaduría Judicial General de reducir el uso de papel en sus funciones, se hace la invitación al personal del órgano de presentar quejas o denuncias por actos de hostigamiento y acoso si los hubiere, sin recibir ninguna queja o denuncia, por tal motivo y de la percepción de los funcionarios adscritos a esta Visitaduría, no es necesario hacer especial observación.

**Quejas y denuncias:** Durante la jornada, no se presentaron quejas o denuncias.

**Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas con treinta minutos del día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:**

**De la Visitaduría Judicial General:**

Funcionarios	Cargo
Maestra Mariana del Rocío Hernández Mata	Jueza Comisionada Encargada del Despacho de la Visitaduría Judicial General
Licenciado Mauricio Mantilla Aguirre	Visitador Judicial

Licenciado Paulo López Alvarado	Visitador Auxiliar
---------------------------------	--------------------

**Del Órgano Visitado:**

<b>Funcionaria</b>	<b>Cargo</b>
Licenciada Eva de la Fuente Rivas	Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje

## ANEXO 1 INFORME SEMESTRAL

INFORME CIRCUNSTANCIADO RELATIVO AL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO EL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICINCO, QUE ESTABLECE LA FORMA EN QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEBERÁN RENDIR UN INFORME PREVIO RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50, 115, 116 Y 117 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

### I. GENERALIDADES

1. DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL: TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DE ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

2. PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME CIRCUNSTANCIADO:

SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COMPRENDE DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2024.

3. MAGISTRADA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DURANTE EL PERIODO, ASÍ COMO LOS DEMÁS MAGISTRADOS QUE INTEGRARON DICHO TRIBUNAL EN SU MOMENTO:

Nombre	Cargo	Periodo en el Cargo
Licenciada Eva de la Fuente Rivas	Magistrada Presidente	Del tres de noviembre del año 2017 a la fecha
Licenciado Bernardo González Morales	Magistrado Numerario	Del dieciocho de febrero del año 2020 a la fecha
Licenciada Hilda Olivia Chávez García	Magistrada Supernumeraria	Del primero de septiembre del año 2024 a la fecha
Licenciado Eduardo Prado García	Magistrado Numerario	Del primero de febrero del año 2010 al dieciséis de septiembre del año 2024

## II. ASPECTOS LABORALES

### A. MATRÍCULA DE PERSONAL (Al día de este informe, en orden jerárquico).

	<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cuentan con Firma electrónica Vigente registrada ante el PJEZ (Si/No)</b>
1	Eva de la Fuente Rivas	Magistrada Presidente	Si
2	Bernardo González Morales	Magistrado Numerario	Si
3	Hilda Olivia Chávez García	Magistrada Supernumeraria	Si
4	Roberto Alejandro Ramírez Maldonado	Secretario General De Acuerdos	Si
5	Sandra Tenorio Miranda	Secretaria De Estudio Y Cuenta	Si
6	María Del Refugio Luna Cazares	Secretaria De Estudio Y Cuenta	Si
7	María De Lourdes Posada Ruiz	Secretaria De Estudio Y Cuenta	Si
8	Viviana Carolina Cisneros Cárdenas	Secretaria De Estudio Y Cuenta	Si
9	María Candelaria Oviedo Peña	Secretaria De Estudio Y Cuenta	Si
10	Mayra Alejandra Ramírez Esparza	Secretaria De Estudio Y Cuenta	Si
11	Elsa Fabiola Sifuentes Ortiz	Secretaria De Estudio Y Cuenta	Si
12	Zayra Paola Castor Galván	Secretaria De Estudio Y Cuenta	Si
13	José Pablo Tobías Alaniz	Secretario De Estudio Y Cuenta	Si
14	Liliana Pérez Muñoz	Actuaria	Si
16	Álvaro Flores Farías	Actuario	Si

17	Teresa Estephania Benavides Morales	Auxiliar Jurídica	No Aplica
18	Mestli Valentina Muñoz Armendáriz	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
19	Martha Isabel Zamora Cervantes	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
20	Liliana Carolina Rodríguez Rodríguez	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
21	Graciela López Padilla	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
22	Ma. Amparo Reyes Pérez	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
23	Mayela Elizabeth López García	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
24	Dora Elia Valdes Espinosa	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
25	Nohemí Guadalupe Rodríguez García	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
26	Diana Guadalupe Rodríguez Díaz	Secretaria Taquimecanógrafa	No Aplica
27	Eduardo Briones Rodríguez	Auxiliar Administrativo	No Aplica
28	María Del Rosario Guzmán Casas	Auxiliar Administrativa	No Aplica
29	Javier Alejandro Velázquez Reyna	Auxiliar Administrativo	No Aplica
30	Korina Monserrat Limón Soto	Auxiliar Administrativa	No Aplica
31	Rafael Casas Hernández	Archivista	No Aplica

### III. CUMPLIMIENTO DE LAS OBSERVACIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

CON BASE AL OFICIO **CJ-0151/2025** DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, NO SE SEÑALARON OBSERVACIONES POR PARTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.

### IV. INFORME DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES DEL ESTADO CONFORME AL ACUERDO EMITIDO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y A LO DE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 122-A DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

#### A. AGENDA DE TRABAJO.

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita</b>	273
<b>Total de audiencias desahogadas</b>	128
<b>Total de audiencias diferidas</b>	145
<b>Total de audiencias canceladas</b>	30

<b>Promedio de audiencias desahogadas por día hábil</b>	1.16%
<b>Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias</b>	47%

Del total de las audiencias diferidas se desglosa lo siguiente:

<b>Por causas imputables a las partes</b>	0
<b>Por causas imputables al Tribunal</b>	17
<b>Por causas imputables por otras causas</b>	128

## B. ARCHIVO DEL TRIBUNAL

Del total de los asuntos que se encuentran en el archivo de este Tribunal, se desprende lo siguiente:

<b>Total de asuntos en trámite</b>	288
<b>Total de asuntos concluidos</b>	126

## C. LIBRO DE REGISTRO

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Folios de demanda</b>	279
<b>Número del primer folio registrado en el periodo que se revisa</b>	192/2024
<b>Número de último folio registrado en el periodo que se revisa</b>	479/2024
<b>Folios cancelados</b>	1
<b>Total de folios registrados</b>	279

De **279** folios de demandas, se desprende lo siguiente:

<b>Folios radicados</b>	279
<b>Folios desechados</b>	0
<b>Folios pendientes de radicar o desechar</b>	0

## D. MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los medios de auxilio recibidos y librados durante el periodo de revisión al día del presente informe.

### 1. RECIBIDOS

<b>Tipos de medios de auxilio</b>	<b>Recibidos</b>	<b>Devueltos</b>	<b>Pendientes por Devolver</b>
<b>Exhortos</b>	5	2	3

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

<b>Medios de auxilio desechados</b>	0
-------------------------------------	---

### 2. LIBRADOS

<b>Librados</b>	<b>Devueltos</b>
444	358

## E. ASUNTOS CITADOS PARA LAUDOS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

### 1. LAUDOS

<b>Total de asuntos citados para laudos durante el periodo</b>	164
--	-----

Del total de laudos citados en el semestre se desprende lo siguiente:

<b>Total de laudos dictados</b>	164
<b>Total de laudos dictados dentro del plazo</b>	164
<b>Total de laudos dictados fuera de plazo</b>	0
<b>Asuntos devueltos a trámite</b>	0

## F. AMPAROS

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente

**NOTA:** La información de las siguientes tablas corresponden únicamente a los amparos recibidos durante el periodo de revisión al día del presente informe, y que la resolución haya causado ejecutoria.

<b>Amparos Directos</b>		
Amparos Recibidos		70
Amparos Concluidos		27
	Amparos negados	13
	Amparos concedidos	10
	Amparos sobreseídos	2
	Amparos en los que se declara incompetencia	1
	Amparos Desechados	1
Amparos pendientes de resolución		43

<b>Amparos Indirectos</b>		
Amparos Recibidos		21
Amparos Concluidos		11
	Amparos negados	0
	Amparos concedidos	7
	Amparos sobreseídos	4
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos Desechados	0
Amparos pendientes de resolución		10

#### **G. PROMOCIONES IRREGULARES**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Cantidad de promociones irregulares recibidas</b>	6
--	---

#### **H. REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL**

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

	<b>Fecha</b>	<b>Número de oficio</b>	<b>Total de asuntos listados capturados</b>	<b>Total de anomalías señaladas</b>	<b>Oficio de contestación al archivo de las anomalías señaladas.</b>
1	27/08/2024	TCAPJ/1026/2024	2138	8	Sin Contestación

## 1. RELACIÓN DE EXPEDIENTES

<b>Total de asuntos remitidos al Archivo Judicial General durante el periodo</b>	2138
<b>Total de asuntos solicitados en préstamo al Archivo Judicial General durante el periodo</b>	0
<b>De los asuntos solicitados en préstamo, este órgano recibió</b>	0

## J. DILIGENCIAS ACTUARIALES

Del Segundo Semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Actuario</b>	<b>Total de diligencias actuariales realizadas fuera del órgano</b>
Licenciado Alvaro Flores Farias	446
Licenciada Liliana Pérez Muñoz	667

El Órgano Jurisdiccional también reporta haber realizado 169 notificaciones dentro, datos que se registran en formato "excel". Así como no se realizaron entregas de oficios.

## I. LIBROS ADICIONALES

### 1. PROMOCIONES RECIBIDAS

<b>Total de promociones recibidas en el segundo semestres del año dos mil veinticuatro</b>	1456
<b>Total de promociones pendientes por acordar al día anterior a que se rinda el presente informe</b>	0

### 2. LIBRO DE TOCAS FACILITADOS PARA CONSULTA

<b>Total de expedientes facilitados para consulta en el periodo de revisión</b>	1598
---	------

### 3. LIBRO DE ASUNTOS CONCLUIDOS

<b>Total de asuntos concluidos en el segundo semestre del año dos mil veinticuatro</b>	580
--	-----

## J. ACUERDOS

Del sistema que se utiliza en este órgano Jurisdiccional, durante segundo semestre del año dos mil veinticuatro, se obtiene lo siguiente:

<b>Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional</b>	2603
---	------

Acuerdos generados por cada funcionario del órgano jurisdiccional:

Aclaración: Este Tribunal, no cuenta con el desglose de acuerdos generados por cada funcionario redactor.

Los suscriptores de este documento, ANEXO 1, INFORME SEMESTRAL, manifestamos bajo protesta de decir verdad, que la información contenida, concuerda fielmente con los registros de los libros, así como de los sistemas que se utiliza en este órgano Jurisdiccional que para el efecto se llevan conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tanto físicos como electrónicos.

Así mismo, se hace constar por el personal de la Visitaduría Judicial General que de acuerdo a la información proporcionada por los responsables, el presente informe se realizó el día veinte del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE  
DEL PODER JUDICIAL  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Licenciada Eva de la Fuente Rivas

Magistrada Presidenta del Tribunal de Conciliación y Arbitraje

Licenciado Roberto Alejandro Ramírez Maldonado

Secretario General de Acuerdos

**Anexo 2 Muestreo de Expedientes**  
**Análisis de Expedientes del Tribunal de Conciliación**

Incompetencias

#	Número de folio o expediente	Tipo de Documento	Razón de incompetencia
1	201/2024	Especial Laboral	Este Tribunal se declara como incompetente de oficio para conocer del asunto ordenando girar oficio al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que se avoque al conocimiento del asunto al considerar que corresponde a su competencia, de conformidad con el artículo 196 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila. El trabajador lo era de Seguridad Pública y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 180 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, esa relación de trabajo se rige por las normas administrativas.
2	191/2024	Especial Laboral	Este Tribunal se declara como incompetente al estimar que en el asunto sometido a su conocimiento se surte competencia bajo los lineamientos de la Ley Fedral del Trabajo, por lo que el asunto es competencia de la autoridad laboral local por razón de territorio que corresponda, que en este caso lo es el de la fuente de trabajo en la ciudad de Torreón, Coahuila. La parte patronal lo era el J6 Hospital General de Torreón. Ordenando girar oficio al Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón, remitiendo los autos para su conocimiento.
3	228/2024	Especial Laboral	Este Tribunal se declara como incompetente de oficio para conocer del asunto ordenando girar oficio al Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza para que se avoque al conocimiento del asunto, al considerar que corresponde a su competencia de conformidad con el artículo 196 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila. El trabajador se desempeñaba como cadete de la Dirección de Seguridad Pública Municipal en Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza. Conforme con lo dispuesto en los artículos 3 y 180 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila, esa relación de trabajo se rige por las normas administrativas.
4	265/2024	Ordinario Laboral	Este Tribunal se declara como incompetente al estimar que en el asunto sometido a su conocimiento se surte competencia bajo los lineamientos de la Ley Fedral del Trabajo, por lo que el asunto es competencia de la autoridad laboral local por razón de territorio que corresponda, que en este caso lo es el de la fuente de trabajo en la ciudad de Torreón, Coahuila. La parte patronal lo era el Instituto de Servicios Médicos de los Trabajadores de la Educación del Estado de Coahuila, Sección 38. Ordenando girar oficio al Tribunal Laboral del Distrito Judicial de Torreón, remitiendo los autos para su conocimiento.

Expedientes

#	Número de Expediente	Subtipo de Juicio o Acción intentada	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prórroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	145/2024	Declaración de Beneficiario	29/5/2024	Admisión	31/05/2024	2	4/9/2024	4/9/2024	0	No	70
2	199/2024	Declaración de Beneficiario	3/7/2024	Admisión	05/07/2024	2	24/09/2024	25/9/2024	1	No	60
3	181/2024	Declaración de Beneficiario	26/06/2024	Admisión	01/07/2024	3	04/09/2024	4/9/2024	0	No	50
4	79/2024	Declaración de Beneficiario	21/03/2024	Admisión	01/04/2024	2	06/08/2024	7/8/2024	1	No	99
5	231/2023	Declaración de Beneficiario	13/04/2023	Prevención	18/04/2023	3	12/06/2024	12/6/2024	0	No	274
6	267/2023	Declaración de Beneficiario	14/08/2023	Admisión	21/08/2023	5	05/03/2024	6/3/2024	1	No	131
7	357/2023	Declaración de Beneficiario	19/10/2023	Admisión	23/10/2023	2	11/03/2024	13/03/2024	2	No	90
8	327/2023	Declaración de Beneficiario	19/09/2023	Admisión	21/09/2023	2	06/03/2024	6/3/2024	0	No	105

9	190/2024	Declaración de Beneficiario	28/06/2024	Admisión	02/07/2024	2	04/09/2024	4/9/2024	0	No	48
10	139/2024	Declaración de Beneficiario	23/05/2024	Admisión	28/05/2024	3	20/08/2024	4/9/2024	11	No	74
11	06/2019	Ordinario Laboral	10/01/2019	Admisión	10/01/2019	0	17/08/2023	23/8/2023	4	No	1114
12	528/2022	Ordinario Laboral	09/06/2022	Admisión	20/06/2022	7	05/08/2024	7/8/2024	2	No	501
13	10/2023	Ordinario Laboral	16/01/2023	Admisión	01/02/2023	12	02/10/2024	02/10/2024	0	No	410
14	313/2022	Ordinario Laboral	08/03/2022	Admisión	10/03/2022	2	13/08/2024	14/8/2024	1	No	565
15	116/2023	Ordinario Laboral	23/03/2023	Admisión	27/03/2023	2	18/09/2024	18/09/2024	0	No	354
16	93/2023	Ordinario Laboral	13/03/2023	Admisión	15/03/2023	2	24/09/2024	25/9/2024	1	No	366
17	115/2023	Ordinario Laboral	23/03/2023	Admisión	29/03/2023	4	13/09/2024	18/9/2024	2	No	354
18	339/2022	Ordinario Laboral	11/03/2024	Admisión	16/03/2024	4	15/10/2024	16/10/2024	1	No	157
19	297/2022	Ordinario Laboral	3/03/2022	Admisión	07/03/2022	2	29/10/2024	30/10/2024	1	No	623
20	590/2022	Ordinario Laboral	1/08/2022	Admisión	03/08/2022	2	20/08/2024	4/9/2024	11	No	494

Acuerdos o resoluciones destacables

#	Expediente	Subtipo de Juicio o Acción intentada	Número de foja	Tipo de documento	Aspecto destacable
1	181/2024	Declaración de Beneficiario	39	Acuerdo Judicial	
2	79/2024	Declaración de Beneficiario	31	Acuerdo Judicial	
3	190/2024	Declaración de Beneficiario	45	Acuerdo Judicial	
4	139/2024	Declaración de Beneficiario	50	Acuerdo Judicial	
5	528/2022	Ordinario Laboral	91	Acuerdo Judicial	

6	10/2023	Ordinario Laboral	58	Acuerdo Judicial
7	10/2023	Ordinario Laboral	85	Acuerdo Judicial
8	10/2023	Ordinario Laboral	87	Acuerdo Judicial
9	116/2023	Ordinario Laboral	36	Acuerdo Judicial
10	115/2023	Ordinario Laboral	37	Acuerdo Judicial
11	115/2023	Ordinario Laboral	68	Acuerdo Judicial
12	339/2022	Ordinario Laboral	151	Acuerdo Judicial
13	590/2022	Ordinario Laboral	107	Acuerdo Judicial
14	590/2022	Ordinario Laboral	111 y 112	Acuerdo Judicial

Licenciado Paulo López Alvarado, funcionario adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el funcionario público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a cinco de mayo del año dos mil veinticinco.

Licenciado Paulo López Alvarado.

Visitador Auxiliar.